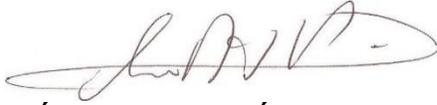


INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con comunicación recibida del Pagador del demandado. Sírvase proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 11 de marzo de 2021



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, doce de marzo de dos mil Veintiuno

Se pone en conocimiento de la parte demandante en el proceso ejecutivo de Banco Agrario de Colombia S.A. contra Brayan Céspedes García, la comunicación recibida del pagador del demandado.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ